



ES COPIA

SOLICITAN SE EXTIENDAN LOS ALCANCES DEL REINTEGRO DE GASTOS DE GUARDERÍA Y/O JARDÍN MATERNAL PARA TODAS Y TODOS LOS AGENTES DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.

Buenos Aires, 11 de Julio de 2017.-

**A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
DRA. ADRIANA DONATO
SU DESPACHO**

JULIO JUAN PIUMATO y **MONICA LUCIA PAULUK**, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Gremial, respectivamente, de la **UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION (UEJN)**, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 1875/77 de la ciudad de Buenos Aires, expresan y solicitan:

Que por iniciativa y solicitud de esta Organización Sindical se implementó, tanto en el Poder Judicial de la Nación, como en los Ministerios Públicos, el pago de una bonificación en concepto de reintegro de gastos mensuales en concepto de guarderías o jardines maternos.

Que hasta tanto el Poder Judicial de la Nación cumpla con las obligaciones establecidas por la legislación nacional e internacional, y cuente con una guardería o jardín maternal propio que se encargue de la asistencia y cuidado de los hijos menores de todas/os las/los agentes - empleados, funcionarios y magistrados-, resulta imprescindible que se implementen medidas que permitan que las y los agentes con hijos menores a su cargo, puedan armonizar las obligaciones para con su familia con las responsabilidades emergentes de la relación laboral y puedan desarrollar sus funciones laborales sin ser objeto de discriminación por dicha causa, y en un plan de igualdad de oportunidades laborales para varones y mujeres.-

Que a efectos de sanear la situación, consideramos que el reintegro mensual en concepto de gastos de guarderías o jardines maternos debe extenderse a todos los agentes de la justicia (mujeres y hombres) que se encuentran en dicha situación, sin condicionar dicho beneficio a la categoría que revisten ni al tope de ingreso salarial establecido por las normas que regulan las asignaciones familiares, extendiéndose el mismo a quienes contratan personal para el cuidado de los niños en su domicilio.-

Que no obstante los sucesivos planteos que a realizado nuestra organización sindical, a la fecha no hemos obtenido una respuesta concreta a nuestros reclamos, siendo ello así y resultando imprescindible dar una pronta solución a los problemática que alcanza a una numerosa cantidad de agentes, y con el fin de promover políticas que efectivamente garanticen dentro del Poder Judicial de la Nación la igualdad y equidad entre varones y mujeres, derechos que han sido expresamente reconocidos en la normativa nacional e internacional vigente conforme nuestra propia Constitución Nacional.

Por la presente, solicitamos:

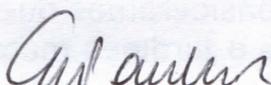
1) **Se extiendan los alcances del reintegro mensual por guardería,** para todas y todos los agentes del Poder Judicial de la Nación de planta permanente, interina, o contratada, que tengan hijos de edades comprendidas entre los 45 días y 5 años de edad, por cada uno de los niños en tales condiciones, **sin tener en cuenta el tope salarial dispuesto para la percepción de la asignación familiar.**

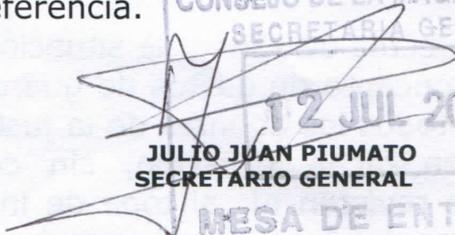
Asimismo, solicitamos que dicho beneficio incluya a todas/os las/los agentes que efectúen mensualmente erogaciones vinculadas con el cuidado de sus hijos **en guarderías o jardines maternas de Instituciones Públicas y/o Privadas, como así también para quienes contraten personal para el cuidado de sus hijos en el domicilio particular.-**

2) **Se eleve el monto de dicho subsidio a la suma de \$8000 (PESOS OCHO MIL).**

3) **Se incluya el presente pedido como así también los gastos que demande el alquiler y/o adecuación y/o compra de un inmueble destinado a tal fin, en el Anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio 2018.-**

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, saludamos a usted con nuestra distinguida deferencia.


MONICA LUCIA PAULUK
SECRETARIA GREMIAL


JULIO JUAN PIURATO
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL
12 JUL 2017
MESA DE ENTRADAS